

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	121-00-J-EMAVI-GRUAL-2021	FECHA	20 de mayo de 2021	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 97.500.000			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	LUGAR	ESTADO MAYOR- DECON	
TRASLADO EVALUACIONES				
El 11 de mayo de 2021, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación -requisitos habilitantes, al cual se dió traslado por el lapso comprendido entre el 12 al 14 de mayo de 2021 hasta las 09:00 horas.				
OBSERVACIONES EN TRASLADO				
Durante el término de traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación- requisitos habilitantes.				
CONSOLIDADO DEFINITIVO DE EVALUACIONES – REQUISITOS HABILITANTES				
<p>Que vencido el término del traslado evaluaciones, el MINISTERIO realizó adenda No. 3 al proceso; con el fin de modificar el cronograma de actividades en cuanto a la fecha de apertura del sobre económico con el fin de que previo a la realización de la subasta de prueba y audiencia de subasta electronica, el comité económico evaluador proceda a la verificación de la oferta económica presentada por los participantes y de esta manera definir la lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa electronica. Lo anterior en aras de garantizar los principios de la contratación.</p> <p>Que el MINISTERIO-FAC-EMAVI, por intermedio del Departamento de Contratos realizará la creación de una subasta de prueba en el SECOP II, según cronograma publicado en la plataforma mencionada con el fin de que los oferentes habilitados se familiaricen con la operación de la misma previo a la realización de la audiencia definitiva programada para el día 20-mayo-2021.</p> <p>Que el día 18-Mayo-2021 a las 09:00 horas según programación del cronograma, se realizó la Apertura del Sobre 2- económico, fecha en la cual se remitieron las ofertas económicas recibidas para la verificación y concepto final por parte del Comité Económico Evaluador.</p> <p>Que el Comité Económico evaluador envió concepto acerca de las ofertas económicas recibidas con el siguiente detalle:</p>				
CONSOLIDACIÓN EVALUACIONES DEFINITIVO (REQUISITOS HABILITANTES Y SOBRE ECONOMICO)				
	OFERENTE	CONCEPTO JURIDICA	CONCEPTO TECNICA	CONCEPTO ECONOMICO
1	INDUSTRIAL 180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FERREPLASTICOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	DISTRIBUIDOR FERRETERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El oferente FERREPLASTICOS CALI SAS NO CUMPLE con los requisitos objeto de verificación por parte del comité económico para el presente proceso, ya que su oferta presentada en la plataforma SECOP II vs la propuesta económica no son las mismas, tienen diferentes valores y para el momento de la subasta esto podrá inducir al error a la ENTIDAD, estando esto estipulado en el numeral 4 de las causales de rechazo: <i>“Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.”</i></p> <p>De igual manera según lo establecido en el Anexo Pliego de Condiciones definitivo, se estableció en el numeral 25.4.2 <u>Apertura de sobres económicos y verificación en la plataforma SECOP II:</u></p> <p><i>De conformidad con lo dispuesto en la plataforma SECOP II, se procederá con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas iniciales de las ofertas habilitadas.</i></p> <p><i>El comité económico evaluador verificará que las ofertas no superen el presupuesto total y/o rubro presupuestal, previa corrección aritmética de errores e imprecisiones de tipo aritmético y demás consideraciones dispuestas en la plataforma SECOP II.</i></p> <p><i>El valor que se presente en el cuestionario digital debe concordar con el valor que se anexa en documento soporte donde el oferente discrimina ITEM por ITEM, la razón de este documento soporte se debe a que la plataforma del SECOP II no permite generar un cuestionario con más de 100 ítems, y Colombia Compra Eficiente recomienda a las entidades solicitar un documento donde se discrimine cada ITEM con su valor respectivo.</i></p> <p><i>La segunda razón por la cual la oferta se rechaza por no concordancia entre el valor digital dentro del cuestionario electrónico y el valor del documento soporte anexo a la oferta económica, se debe a que, al momento de abrir los sobres, la plataforma electrónica escoge el menor valor para configurarlo como base al inicio de la oferta, y al no ser iguales los valores del mismo oferente, estos no pueden ser modificados constituyendo la causal 4. <u>“Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.” y debe ser rechazada la oferta.</u> Con lo cual, dicha oferta no podrá participar en la realización de la subasta. Por lo tanto, se recomienda a los interesados leer cuidadosamente las causales de rechazo.</i></p>				

PROCESO SELECCIÓN N°	121-00-J-EMAVI-GRUAL-2021	FECHA	20 de mayo de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 97.500.000		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	LUGAR	ESTADO MAYOR- DECON

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-009	
ANEXO	CTA PROG	SUBC SUB	ACTIV PROG	ORD SERV	SUB ORD	UNID	SUB ITEM	REC	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	VALOR ESTIMADO
2021	02	02	01	003	001			16	ADA -OTROS PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA - CARPINTERIA	\$8.000.000
	02	02	01	003	005	01		16	ADA-PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS, COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, TINTAS - PINTURA	\$30.000.000
	02	02	01	003	006	03		16	ADA-SEMIANUFACTURAS DE PLASTICO -PLOMERIA	\$15.000.000
	02	02	01	003	007	05		16	ADA-ARTICULOS DE CONCRETO CEMENTO Y YESO- ALBAÑILERIA	\$17.500.000
	02	02	01	004	006	02		16	ADA-APARATOS DE CONTROL ELECTRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS - ELECTRICO	\$18.000.000
	02	02	01	004	006	05		16	ADA- LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA, LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES O PIEZAS - BOMBILLERIA	\$9.000.000

167
ACTA No. _____ DECON-2021

En el municipio de Santiago de Cali, a los 20 de mayo de 2021, previa verificación del quórum deliberatorio y decisorio, se reunieron en la Sala de Juntas del Estado Mayor, los miembros del Comité de Adquisiciones con el fin de acoger las evaluaciones y definir en audiencia pública de subasta electrónica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa anteriormente referido.

Una vez leída la ponencia presentada por el Departamento de Contratación, y escuchadas las intervenciones de los asistentes con voz y sin voto, el Comité delibera sobre los temas presentados:

DEFIN: se solicita dar inicio a la ejecución del contrato lo mas pronto posible, ya que el PAC JULIO se debe cumplir, y para ello el supervisor del contrato debe entregar documentación los cinco primeros días del mes de junio .

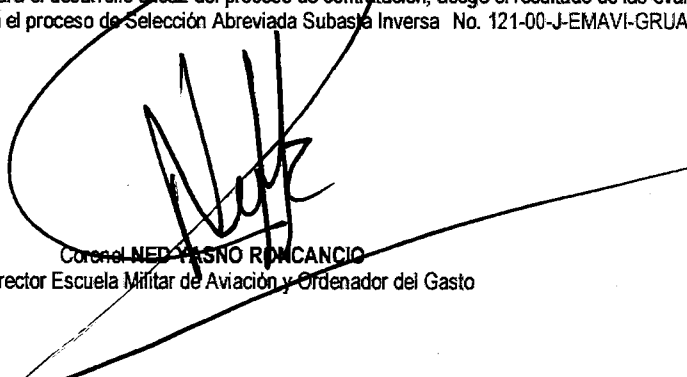
Visto lo anterior, el Comité de Adquisiciones recomendó al Señor Coronel Subdirector – Ordenador del Gasto, acoger las evaluaciones y definir en audiencia pública de subasta electrónica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 121-00-J-EMAVI-GRUAL-2021 de acuerdo con la ponencia presentada por el Departamento de Contratos y las consideraciones adicionales señaladas en la presente acta.

Agotado el Temario, se dio por concluida la sesión. En constancia, se firma por quienes intervinieron.

Miembros del Comité de Adquisiciones (con voz y voto)	
 TC. ANGELO DAVID VALBUENA CAMARGO Gerente del Proyecto	 TE. NATALY YISETH ZEQUEDA GONZALEZ Asesor Jurídico Contractual
 MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL Jefe Departamento Financiero	

DECISIÓN

El Señor Subdirector y Ordenador del Gasto de la Escuela Militar de Aviación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4519 de 2016, artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.2, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 2018, previa recomendación del Comité de Adquisiciones y **CONSIDERANDO** que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para la atención, y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz del proceso de contratación, acoge el resultado de las evaluaciones y aprueba definir en audiencia pública de Subasta Electrónica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 121-00-J-EMAVI-GRUAL-2021.


Coronel NED PASNO ROMANCIO
Subdirector Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto

Proyectó:


TS21. Yamileth Echeverry Martínez
Técnico Gestión Contractual